



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 11 JUL. 2022

Referencia: 110014003081-2019-0356-00

Agregar a los autos y poner en conocimiento del extremo ejecutante el abono por valor de \$98.913,00 (fl.59) efectuado por el ejecutado José Antonio Borja, el cual, se tendrá en cuenta en el momento de actualizarse la liquidación de crédito y se imputara conforme lo regula el artículo 1653 del C. Civil.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 58 del
12 JUL. 2022 fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaría